

RESOLUCIÓN RECTORAL POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE BECAS DE FORMACIÓN EN EL SERVICIO DE ASISTENCIA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA (S.A.C.U.), UNIDAD DE TRABAJO SOCIAL (MODALIDAD DE VOLUNTARIADO), CURSO 2019-2020

Este Rectorado, de acuerdo con la propuesta formulada por la Comisión General de Becas y Ayudas al Estudio de la Universidad de Sevilla para la Resolución de la Convocatoria de Becas de Formación en el Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria (SACU), Unidad de Trabajo Social (Modalidad de Voluntariado), curso 2019-2020, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1.- Hacer pública la puntuación final obtenida por los solicitantes de esta Modalidad de Beca que han asistido a las entrevistas establecidas en el art. 15 de la convocatoria:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
CORTÉS NIEVES, NATHALIA CRISTINA	7,35
DOMÍNGUEZ ALARCÓN, PAULA	7,55
ESCOBAR AZNAR, ROSARIO	8,00
GARCÍA MEDINA, CARLOS	7,05
NAVARRO MORENO, CRISTINA	7,65
PALOMO BENEROSO, NURIA MARÍA	7,25
PORTILLO MAYA, FRANCISCO JAVIER	9,05
RAMÍREZ BARCIA, VICTORIA	7,80

2.- **Conceder** la Beca a D. Francisco Javier Portillo Maya

3.- Nombrar en calidad de **suplentes** a los siguientes solicitantes, con el orden de prioridad que se indica:

- Suplente 1º: D.ª Rosario Escobar Aznar
- Suplente 2º: D.ª Victoria Ramírez Barcia
- Suplente 3º: D.ª Cristina Navarro Moreno
- Suplente 4º: D.ª Paula Domínguez Alarcón
- Suplente 5º: D.ª Nathalia Cristina Cortés Nieves
- Suplente 6º: D.ª Nuria María Palomo Beneroso
- Suplente 7º: D. Carlos García Medina

4.- **Denegar** la Beca a los siguientes solicitantes por la causa que se especifica, según el artículo reseñado de la convocatoria:

Apellidos, Nombre	Causa de denegación	Artículo
AGUILAR MEDRANO, ROSA	No presentar suficientes méritos	Art. 15
ARTIAGA HIDALGO, MARIA	No estar matriculada en titulación requerida	Art. 33.1
COSTAS TOSCANO, DESIRE	No tener superado mínimo de créditos requeridos	Artº. 7.3
FRANCO NARANJO, MARINA	No presentar suficientes méritos	Art. 15

Apellidos, Nombre	Causa de denegación	Artículo
LEÓN MATEOS, MARÍA	No presentar suficientes méritos	Art. 15
LÓPEZ GONZÁLEZ, MIGUEL ÁNGEL	No presentar suficientes méritos	Art. 15
MARÍN MARTÍNEZ, M ^a CARMEN	No presentar suficientes méritos	Art. 15
MARTÍNEZ MENA, MARINA	No estar matriculada en titulación requerida	Art. 33.1
MURVARTIAN CARRASCAL, LARA	No estar matriculada en titulación requerida	Art. 33.1
PRATS SEGURA, ELENA	No estar matriculada en titulación requerida	Art. 33.1
ROSADO NÚÑEZ, TATIANA	No asistir a la entrevista	Artº.15
TRIGO MARQUÉS, CRISTINA	No asistir a la entrevista	Artº.15

5.- **Desistir** de su petición a D.^a Claudia María Quevedo Peña por no haber presentado la documentación requerida

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer, ante el Sr. Rector, con carácter potestativo, Recurso de Reposición en el plazo de un mes contado a partir del día **18 de junio de 2019**, día siguiente a su notificación, o bien directamente Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (B.O.E. de 2 de Octubre), en relación con el artículo 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Sevilla, a 17 de junio de 2019



EL RECTOR,
P.D. (Resolución de 08/02/2016)

Fdo: Pastora Revuelta Marchena
Vicerrectora de Estudiantes